

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 005 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 01 DE FECHA 07.01.2014.-

ALGARROBO 07.01.2014.-

DECRETO: N° 0036

## **VISTOS:**

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldício N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
- Acuerdo Nº 005 del H. Concejo Municipal, Acta Nº 01, Sesión Ordinaria de fecha 07.01.2014.-

## CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 005 /2014 El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor, y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la asignación del Art. 45° de la Ley N° 19.378, para el personal del Depto. de Salud Municipal, por 4 meses (Enero- Febrero- Marzo y Abril) solicitado, por el Director Administrativo de Salud Municipal, Don Miguel Retamales Araya.

## DECRETO:

I. Apruébese el Acuerdo Nº 005 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 01 de fecha 07/01/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el <u>CONSIDERANDO</u>, del presente Decreto Alcaldício.

COMUNÍQUESE. ANÓTESE. ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE DESE CIPALIDAD **CUMPLIMIENTO.-**ALIDAD DE JAIME OSVALDO GALVEZ PUENZA ALCALDE PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JOVF/PMM/MART/PMP/pmm INTERNO **DISTRIBUCION:** RECEPCION DAF (1) SALUD (1)Unidad de Control Interno. SALIDA (1)Dirección Jurídica. (1)Archivo Municipal.-